



Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[Tomo DCCLXXV No. 20 Ciudad de México, miércoles 25 de abril de 2018](#)

Sentencia dictada por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Acción de Inconstitucionalidad 6/2017.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 99.

Es **procedente y fundada** la presente acción de inconstitucionalidad.

Se **declara la invalidez** de los artículos 13, numeral 4.1.5.1.2.2 y 35 de la Ley de Ingresos del Municipio de Tepoztlán, Morelos, para el ejercicio fiscal 2017.

Sentencia del catorce de noviembre de dos mil diecisiete, dictada por el Tribunal Pleno en la acción de inconstitucionalidad 6/2017.

Decisión No. 4 de la Comisión de Libre Comercio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 2ª. Página 1.

Acuerdo por el que **se da a conocer** la Decisión No. 4 de la Comisión de Libre Comercio del Protocolo Adicional al Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, adoptada el 28 de junio de 2017.

Entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.